

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26796 *SEGOVIA*

Don Luis García Aguado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia del número dos de esta ciudad de Segovia y su Partido y de lo Mercantil.

Hace saber: Que en este órgano judicial se tramita Sección i Declaración Concurso 0000110/2021, seguido a instancias de Ricardo Deogracias Pastor, en los que, por resolución de fecha 26 marzo 2021 se ha acordado: " Que debo declarar y declaro el concurso consecutivo voluntario de Ricardo Deogracias Pastor, mayor de edad, con domicilio en calle María de Pablos Cerezo 11, 1D de Segovia con DNI03463357v,

Dispongo la apertura de la fase de liquidación concursal y la suspensión del ejercicio de las facultades de Administración y disposición del deudor D. Ricardo Deogracias Pastor su patrimonio, con todos los efectos establecido para ella en el título III de la presente Ley, siendo sustituido en dicho ejercicio por la Administración Concursal en los términos del artículo 107 del Texto Refundido de la Ley Concursal. La apertura de la fase de liquidación concursal conlleva el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones. En todo caso, el deudor tiene el deber de comparecer ante este Juzgado y ante la administración concursal cuantas veces sea requerido y el de colaborar e informar en todo lo necesario o conveniente para el interés del concurso.

Se designa como administrador concursal, a los solos efectos del artículo 472 TRLC (liquidación de bienes y abono de los créditos contra la masa y posible exoneración de pasivo insatisfecho del artículo 486 TRLC y siguientes al mediador concursal María del Carmen Quintana Perez, con DNI 13133517B y domicilio en Burgos, C/ Reyes Católicos 40 y correo electrónico carmenquintana@movistar.es

Segovia, 26 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis García Aguado.

ID: A210035294-1